



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-058/2017
SUMINISTRO DE UNIFORMES, SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:45 horas del día 11 de diciembre del 2017, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-058/2017 relativa al suministro de uniformes, solicitado por la Procuraduría General de Justicia.

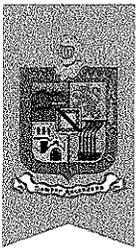
Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el C.P. Jose Jaime Torres Castro Representante de la P.G.J., emite la opinión en el sentido siguiente:





En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta para la partida 2**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y **la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón**. Por lo anterior, **se descalifica**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21, incisos, j), k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **MEN'S INTERNACIONAL COLLECTION, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior toda vez que **Para la partida 1**, dentro de las características se solicita que la suela sea flexible y la muestra de la bota presentada tiene una suela rígida que no permite la flexibilidad que se requiere., Se solicita una bota ligera y con ventilación, la bota presentada en la parte frontal de la punta se le detecta una rigidez como si tuviera un tipo casquillo lo que no le permite ser ligera, en cuanto a la ventilación no se detecta en ninguna parte del cuerpo de la bota fragmentos que permitan la ventilación solicitada. Para **la partida 2** NO CUMPLE con lo solicitado en la



ficha técnica, toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón. En los acabados y ajustes se solicita cinta de velcro ajustable en la parte trasera de la gorra del gancho y bucle con una medida de 3 pulgadas, la muestra presentada en la parte denominada bucle no presenta las 3 pulgadas requeridas, además de incluir 2.5 pulgadas de elástico. Para la **partida 3**.- En el apartado de Costuras y Acabados se solicita punto sellado con tachuelas para la entrepierna y la muestra presentada carece del punto sellado con tachuelas. Para la **partida 4**.-Dentro de las características se solicita cinturón con una medida de 1.75 pulgadas, la muestra presentada mide 1.50 pulgadas. En el apartado de Costuras y Acabados se solicitan el cosido con cuatro refuerzos adicionales, la muestra presentada carece de estos cuatro refuerzos. Para la **partida 5**.- Dentro de las características se solicita que cuente con correa para doblar las mangas, la muestra presentada cuenta con esta correa pero no presenta donde quedara fijado, esto en ambas mangas tanto de la camisa de hombre como en la de mujer.-En el apartado de Cierres se solicitan 2 botones y charreteras opcionales, la muestra presentada no incluye los botones para las charreteras opcionales-Se requiere un total de 20 botones distribuidos en distintos lugares de la camisa tanto en la camisa de hombre como la de mujer como los adicionales, y en cada una de las muestras presentadas solo se cuentan con 17 botones en total para cada una de las camisas. Por lo anterior, **se descalifica**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos, **j), k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, resulta que algún participante no



cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **f)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta para la **partida 2**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y **la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón**. Por lo anterior, **se descalifica**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos, **j), k), l), s) y f)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **f)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Se adjudique a la empresa denominada **IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 1, 3, 4 y 5** con un Subtotal de \$40,260,000.00 más 16% de I.V.A. \$6,441,600.00 dando un **Gran Total de \$46,701,600.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

En cuanto a la **partida 2** se declara **desierta** toda vez que las propuestas económicas presentadas por los participantes para la misma, no cumplen con los requisitos solicitados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 y demás



relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta el punto 26.2 inciso b), de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación el cual a la letra dice: "26.2 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones. b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solvente y se adjudicó el suministro de uniformes, solicitado por la Procuraduría General de Justicia a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

UNIDAD REQUIRENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. ITZAVY LUDIVINA TINAJERO RODRÍGUEZ

C.P. JOSÉ JAIME TORRES CASTRO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-058/2017 relativa al suministro de uniformes, solicitado por la Procuraduría General de Justicia.



No. de Oficio: 3216/D.G.A./2017

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
Directora de Concursos
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
Secretaría de Administración.
Presente.-

Monterrey, N.L. 07 de diciembre de 2017

Referente a **Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-058/2017**, relativa al Suministro de uniformes solicitado por la Procuraduría General de Justicia y después de analizar las propuestas técnicas de los proveedores participantes se concluyó lo siguiente:

1.- **IVG Comercializadora, S.A. de C.V., SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la licitación en mención para las partidas 1, 3, 4 y 5.

Para la partida 2. NO CUMPLE con lo solicitado en la ficha técnica, toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y **la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón.**

2.- **Men's Internacional Collection, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la licitación en mención, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó:

Para la partida 1.

-Dentro de las características se solicita que la suela sea flexible y la muestra de **la bota presentada tiene una suela rígida que no permite la flexibilidad que se requiere.** Se solicita una bota ligera y con ventilación, **la bota presentada en la parte frontal de la punta se le detecta una rigidez como si tuviera un tipo casquillo lo que no le permite ser ligera, en cuanto a la ventilación no se detecta en ninguna parte del cuerpo de la bota fragmentos que permitan la ventilación solicitada.**

Para la partida 2.

- **NO CUMPLE** con lo solicitado en la ficha técnica, toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y **la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón.**

- En los acabados y ajustes se solicita cinta de velcro ajustable en la parte trasera de la gorra del gancho y bucle con una medida de 3 pulgadas, **la muestra presentada en la parte denominada bucle no presenta las 3 pulgadas requeridas, además de incluir 2.5 pulgadas de elástico.**

Para la partida 3.

-En el apartado de Costuras y Acabados se solicita punto sellado con tachuelas para la entropierna y **la muestra presentada carece del punto sellado con tachuelas.**

Para la partida 4.

-Dentro de las características se solicita cinturón con una medida de 1.75 pulgadas, **la muestra presentada mide 1.50 pulgadas.**

-En el apartado de Costuras y Acabados se solicitan el cosido con cuatro refuerzos adicionales, **la muestra presentada carece de estos cuatro refuerzos.**



No. de Oficio: 3216/D.G.A./2017

Para la partida 5.

-Dentro de las características se solicita que cuente con correa para doblar las mangas, **la muestra presentada cuenta con esta correa pero no presenta donde quedara fijado, esto en ambas mangas tanto de la camisa de hombre como en la de mujer.**

-En el apartado de Cierres se solicitan 2 botones y charreteras opcionales, **la muestra presentada no incluye los botones para las charreteras opcionales**

-Se requiere un total de 20 botones distribuidos en distintos lugares de la camisa tanto en la camisa de hombre como la de mujer como los adicionales, y **en cada una de las muestras presentadas solo se cuentan con 17 botones en total para cada una de las camisas.**

1.- **Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V., SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la licitación en mención para las partidas 1,3, 4 y 5.

Para la partida 2. NO CUMPLE con lo solicitado en la ficha técnica, toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y **la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,


C.P. JOSE JAIME TORRES CASTRO
Representante de la P.G.J.
para efecto de licitación en trámite.

C.C.P. ARCHIVO
FEC*amp

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-058/2017
 TABLA COMPARATIVA
 SUMINISTRO DE UNIFORMES DE TRABAJO
 SOLICITADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

PROVEEDORES											
PART	CANT	DESCRIPCION	ALFA GRUPO TECNOLOGICO, S.A.D E.C.V.			MEN'S INTERNATIONAL COLLECTION, S.A. DE C.V.			IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		
			P. UNITARIO	IMPORTE	DESCALIFICADO	P. UNITARIO	IMPORTE	DESCALIFICADO	P. UNITARIO	IMPORTE	DESCALIFICADO
1	2,000	PAR DE BOTA TACTICA, SEGÚN FICHA TECNICA	4,445.30	8,890,600.00	DESCALIFICADO			4,488.00	8,916,000.00		
2	2,000	GORRA, SEGÚN FICHA TECNICA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO			DESCALIFICADO	DESCALIFICADO		
3	6,000	PANTALON TACTICO, SEGÚN FICHA TECNICA	2,932.38	17,594,280.00	DESCALIFICADO			2,793.00	16,758,000.00		
4	2,000	CINTO DE NYLON, SEGÚN FICHA TECNICA	642.69	1,285,380.00	DESCALIFICADO			628.00	1,256,000.00		
5	6,000	CAMISA TACTICA, SEGÚN FICHA TECNICA	2,268.15	13,608,900.00	DESCALIFICADO			2,238.00	13,428,000.00		
			SUBTOTAL \$	41,379,160.00		SUBTOTAL \$	-	SUBTOTAL \$	40,260,000.00		
			I.V.A. \$	6,620,665.60		I.V.A. \$	-	I.V.A. \$	6,441,600.00		
			TOTAL \$	47,999,825.60		TOTAL \$	-	TOTAL \$	46,701,600.00		

NOTA. LA PARTIDA No. 2 SE DECLARA DESIERTA, TODA VES QUE LOS LICITANTES PRESENTARON PROPUESTAS CON DIFERENTES ESPECIFICACIONES DE LAS SOLICITADAS EN LA FICHA TECNICA.

FECHA

JUANA GONZALEZ URIBE
 NEGOCIADOR

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right area of the page, including a large signature and several smaller initials.